

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 120.000,00 euros.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del precio de licitación.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

a) Entidad: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes. Dirección General de Transportes.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfonos: 924 00 61 68 y 924 00 62 75.

e) Telefax: 924 00 63 40.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA: VER PLIEGO DE CONDICIONES:**

a) Clasificación: No se requiere.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

a) Fecha límite de presentación: 5 de junio de 2003 a las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y en el Cuadro Resumen de características.

c) Lugar de Presentación

1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

**9.- APERTURA DE OFERTAS:**

a) Entidad: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 16 de junio de 2003.

e) Hora: 11,30 horas.

**10.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Correrán por cuenta del Adjudicatario gastos publicación en D.O.E y en prensa.

Mérida, a 6 de mayo de 2003. El Secretario General (Orden 30/07/99, D.O.E. nº 90, de 3/08/99), RAFAEL PACHECO RUBIO.

---

**ANUNCIO de 2 de abril de 2003, sobre vivienda unifamiliar. Situación: "Juan Rasero", parcela 344, polígono 3. Promotor: D. Javier Guzmán Acha, en Villanueva de la Vera.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Vivienda unifamiliar. Situación: "Juan Rasero", parcela 344, polígono 3. Promotor: D. Javier Guzmán Acha. Villanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 2 de abril de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

---

**ANUNCIO de 2 de abril de 2003, sobre casa rural. Situación: Parcela 26, polígono 9. Promotor: Dª Mª Mar Carrasco Fernández, en Valverde del Fresno.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d

del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Casa rural. Situación: Parcela 26, polígono 9. Promotor: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mar Carrasco Fernández. Valverde del Fresno.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 2 de abril de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

**ANUNCIO de 22 de abril de 2003, sobre construcción de una base de incendios y edificios anexos. Situación: Ctra. de Herrera del Duque a Peloché. Promotor: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, en Herrera del Duque.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de una base de incendios y edificios anexos. Situación: Ctra. de Herrera del Duque a Peloché. Promotor: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Herrera del Duque.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 22 de abril de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

**ANUNCIO de 23 de abril de 2003, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador seguido a D<sup>a</sup> María del Mar Monroy Montero.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: María del Mar Monroy Montero.

Último domicilio conocido: C/ Clavellinas, 12- Badajoz.

Expediente nº: 219/2003.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1.945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.6.

Sanción: 150 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo.

Órgano Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 23 de abril de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.